

Administración Local**Diputación Provincial de Huesca**

NÚMERO: 3939

Unidad Central de Recaudación**Anuncio**

Aprobación de las listas cobratorias de Tasas y Precios Públicos 3er. periodo recaudación

Aprobación de las listas cobratorias de Tasas y Precios Públicos, de diferentes Entidades Locales de Huesca, para el 3er. periodo recaudación y proceder al periodo de exposición pública de las mismas.

Por Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial número 3069-T, de 28 de agosto de 2026, se han aprobado las LISTAS COBRATORIAS elaboradas por la Sección de Recaudación de Tributos Locales de la Diputación Provincial de Huesca, según la información contenida en los PADRONES DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS aprobados por los Ayuntamientos, Comarcas, Mancomunidades y otras Entidades Locales correspondientes al ejercicio 2026, de los siguientes Ayuntamientos que tienen delegada la gestión recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS. EJERCICIO 2026.

ABIZANDA (Agua 1^{er} semestre 2026); ALCOLEA DE CINCA (Agua 2º semestre 2026, Alcantarillado 2º semestre 2026 y Basuras 2º semestre 2026); ALCUBIERRE (Agua 1er. semestre 2026); ALFÁNTEGA (Agua año 2026, Alcantarillado año 2026 y Basuras 2º semestre 2026); ALMUDEVAR (Agua 1^{er} semestre 2026 y Alcantarillado 1^{er} semestre 2026); ALMUNIENTE (Agua año 2025); ARÉN (Agua 1^{er} semestre 2026); ARGUIS (Agua 1^{er} semestre 2026); AYERBE (Agua y Alcantarillado 1^{er} semestre 2026, Toldos y Marquesinas 2026, Ocupación por mesas y sillas 2026, Ocupación vía pública 2026, Ganado 2026 y Vados 2026); AZANUY-ALINS (Agua año 2026); BAILO (Agua año 2026); BARBASTRO (Núcleos de BURCEAT y CREGENZAN Agua 1^{er} cuatrimestre año 2026); BARBUÉS (Agua año 2025); BÁRCABO (Agua 1^{er} semestre 2026 y Alcantarillado 1^{er} semestre 2026); BENASQUE (Alcantarillado 2º semestre año 2026); BERANUY (Agua 1^{er} semestre 2026); BINÉFAR (Rótulos año 2026, Basuras 1^{er} semestre año 2026, Agua 1^{er} semestre año 2026, Ocupación por mesas y sillas 2026, y Vados año 2026); BONANSA (Agua 1^{er} semestre 2026); CAMPORRELLS (Agua año 2025); CANFRANC (Agua 1^{er} semestre de 2026); CASTEJÓN DEL PUENTE (Agua año 2026); CASTILLAZUELO (Agua 1^{er} semestre 2026, Basuras 2º semestre 2026); CHÍA (Agua año 2026); COMARCA DE LOSMONEGROS (Basuras 2º semestre 2026); COMARCA DE LA RIBAGORZA (Basuras 2º semestre 2026); EL PUEYO DE ARAGUÁS (Agua 1^{er} Semestre 2025, Agua 2º semestre 2025); ENTIDAD LOCAL MENOR EL TEMPLE (Agua 1^{er} semestre 2026, Alcantarillado 1^{er}

semestre 2026); ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO (Cementerio año 2026, Pastos año 2026); FISCAL (Alcantarillado año 2026, Basuras año 2026); FONZ (Agua 1^{er} semestre 2026 y Alcantarillado 1^{er} semestre 2026); FRAGA (Basuras 2º semestre año 2026); GISTAÍN (Basuras año 2026); EL GRADO (Agua 1^{er} semestre año 2026, Cementerio años 2025-2026); IGRIÉS (Agua 1^{er} semestre 2026); ISÁBENA (Agua 1^{er} semestre 2026); LA FUEVA (Basuras año 2026), LA PUEBLA DE CASTRO (Alcantarillado año 2026); LA SOTONERA (Agua 1^{er} semestre 2026, Ganado año 2026); LALUEZA (Alcantarillado año 2026); LANAJA (Agua 1^{er} semestre 2026, Alcantarillado 1^{er} semestre 2026); LASCELLLAS-PONZANO (Basuras 2º semestre 2026); LOARRE (Agua 1^{er} semestre 2026, Alcantarillado año 2026); LOSCORRALES (Agua año 2025); NAVAL (Agua 1^{er} semestre 2026); NUENO (Agua 1^{er} semestre 2026); ONTIÑENA (Agua 2º semestre 2025, Basuras 2º semestre 2026); OSSO DE CINCA (Agua 2º semestre 2025, Agua 1^{er} semestre 2026); PALO (Basuras año 2026), PERALTA DE CALASANZ (Agua año 2026); PLAN (Basuras año 2026); POZÁN DE VERO (Agua 1^{er} semestre 2026, Basuras 2º semestre 2026); PUENTE DE MONTAÑANA (Agua año 2025); PUENTE LA REINA (Agua año 2025); PUEYO DE SANTA CRUZ (Agua año 2026, Alcantarillado año 2026, Basuras 2º semestre 2026, Prestaciones Culturales 2º semestre 2026); ROBRES (Agua 1^{er} semestre 2026); SALILLAS (Agua año 2024, Agua año 2025); SAN ESTEBAN DE LITERA (Basuras 2º semestre año 2026); SAN JUAN DE PLAN (Basuras año 2026); SAN MIGUEL DE CINCA (Agua 1^{er} semestre año 2026, Alcantarillado año 2026, Basura año 2026); SARIÑENA (Agua 1^{er} semestre 2026, Alcantarillado 1^{er} semestre 2026); SEIRA (Agua año 2026); SESA (Agua año 2024) ;TAMARITE DE LITERA (Agua 1^{er} semestre año 2026, Basuras 1^{er} semestre año 2026); TELLA-SIN (Basuras año 2026); TORRE LA RIBERA (Agua 1^{er} semestre 2026); TORRENTE DE CINCA (Basuras 2º semestre año 2026); TORRES DE BARBUÉS (Agua 1^{er} semestre 2026); VENCILLÓN (Agua 1^{er} semestre 2026, Basuras 1^{er} semestre 2026); ZAIDÍN (Basuras 2º semestre 2026).

IMPORTE TOTAL: 4.836.134,11 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la notificación colectiva mediante la exposición al público durante un plazo de 10 días de las LISTAS COBRATORIAS anteriormente enumeradas, las cuales podrán ser examinadas por los interesados

- En los Ayuntamientos respectivos.
- En nuestras Oficinas de atención al contribuyente: Podrán solicitar cita previa enviando el formulario web que contiene la página <https://www.dphuesca.es/cita-presencial>, o también por teléfono en el núm: 974 294 189, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

SERVICIO CENTRAL	CALLE BERENGUER 8. 22002, HUESCA. 974294139
UNIDAD C. EMBARGOS	CL/LOS OLIVOS, 1, BAJO D. 22005, HUESCA. 974294114
JACA	CL/LA ESTACION, S/N. 22700, JACA. 974361943
MONZÓN	AV/LÉRIDA, 13, 3º D. 22400, MONZÓN. 974415911

BARBASTRO	CL/CORONA ARAGON,15,1º. 22300, BARBASTRO. 974310190
BINÉFAR	CL/TEODORO BARDAJÍ, 8. 22500, BINÉFAR. 974431031
FRAGA	PS/BARRÓN SEGOÑE, 6, 1º. 22520, FRAGA. 974470123
BOLTAÑA	AV/ORDESA, 40. 22340, BOLTAÑA. 974502058
SARIÑENA	AV/DE LA PAZ, 11. 22200, SARIÑENA. 974570117

- En la Oficina Virtual Tributaria/Ciudadanos, Carpeta del contribuyente, <https://www.dphuesca.es/oficina-virtual-tributaria>; accediendo con certificado digital, DNI electrónico o sistema CI@ve.

Según lo dispuesto en el artículo 14.2 c) del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aplicación y efectividad de los datos que se notifican, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de la Diputación Provincial en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de las correspondientes listas cobratorias. El citado recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique su resolución.

El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiera resolución expresa, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

Huesca , a 4 de septiembre de 2026

Constanza Sánchez Belda

La Tesorera